



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IEAEY

INSTITUTO DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS DEL ESTADO
DE YUCATÁN



DIRECCIÓN

Número de oficio: DG/0333/2022.

Asunto: El que se indica.

Mérida, Yuc. a 01 de agosto del 2022

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL
PRESENTE:**

Por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, en relación al reactivo C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos, correspondiente a la segunda evaluación de la armonización contable del 2022, manifiesto que el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY), **NO** se recibieron bienes que no se encontraban inventariados o en proceso de registro, derivados del último proceso de transición de la administración de este Instituto.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración respecto a los mismos.

ATENTAMENTE

**LIC ROSA ADRIANA DIAZ LIZAMA
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATAN.**

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, TRANSFERENCIA Y DESINCORPORACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

Entidad: Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán
Unidad Administrativa: Departamento de Administración y Finanzas

En la localidad de Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, siendo las 09:00 horas del día 15 de junio de 2022, estando presentes en el domicilio que ocupan las oficinas del **Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán**, sita en la calle 62, número 526 x 65 y 67 de la colonia centro código postal 97000 del Municipio de Mérida, Yucatán, lo cual se corrobora con la nomenclatura del predio, el C.P. Ronal Teodoro Ku Quiñones, quien deja de ocupar el cargo de Encargado del Departamento de Administración y Finanzas identificándose con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de clave de elector KUQNRN66110931H000 y con domicilio en el predio marcado con el número 283 de la calle 69 C por 128 A y 128 B Fraccionamiento Bosques de Yucalpeten, Código Postal 97246 Mérida, Yucatán y el C.P. Luis Rolando Can Verdejo, con motivo del nombramiento de que fue objeto por parte de la Lic. Rosa Adriana Díaz Lizama, Directora General del **Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán**, para recibir los asuntos y recursos correspondientes al Departamento de Administración y Finanzas y quien se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de clave de elector CNVRLS82092331H800 y con domicilio en el predio marcado sin número de la calle 16 por 21 y 23 loc. X-Bec, Código Postal 97623 Buctotz, Yucatán.

Por parte de la Secretaría de la Contraloría General, actúa la L.E. Cynthia Dianelly Torres Escalante, comisionada para intervenir en el presente acto de acuerdo con el oficio XVII-661-DASP-186/2022 y conforme a las atribuciones que al efecto se le confieren, con domicilio en el predio marcado con el número 284-B de la calle 20-A por 3-C primer y segundo piso, Col. Xcumpich, C.P. 97204, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, y con credencial de empleado 919629 M.F. Lizbeth Basto Avilés Secretaria de Contraloría Genral, misma de la que se hace constar que fue puesta a la vista de las personas con quienes se actúa y que se encuentra vigente, sin que sea expuesta alguna objeción y que, previo cotejo, se procede a devolver.

De igual forma, con fundamento en lo establecido en el artículo 28 fracción III de los Lineamientos para los procesos de Entrega-Recepción, Transferencia y Desincorporación en la Administración Pública del Estado, el C.P. Ronal Teodoro Ku Quiñones, designa la C. Addy Nallely Escamilla Cocom, como su testigo en la presente actuación y el C.P. Luis Rolando Can Verdejo, designa a la Lic. Erika Guadalupe Zúñiga Castro, para el mismo efecto, mismos quienes se identifican con las credenciales para votar emitidas por el Instituto Nacional Electoral con números de clave de elector ESCCAD01122831M900 y número ZGCSE89042031M300 respectivamente, señalando como sus domicilios oficiales el predio S/N de la calle 22 por 33 y 35 Col. Beatriz Velazco, Código Postal 97345, Conkal, Yucatán, y el predio

La Secretaría de la Contraloría General (SECOGEY), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar la debida integración de las actas por las que se formalizan los procesos de entrega - recepción, así como de los formatos y anexos de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, que desempeñen su empleo, cargo o comisión en la dependencia, entidad o unidad administrativa de que se trate, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable. Transferencia de datos personales. Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados, salvo aquellas que resulte necesario para atender algún requerimiento por parte de alguna autoridad cuando medie una solicitud que se encuentre debidamente fundada y motivada. Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales. Usted podrá manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades mencionadas, comunicándolo al correo electrónico solicitudes.secogey@yucatan.gob.mx. Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral. Si desea conocer el aviso de privacidad integral, éste puede ser consultado en nuestro portal web oficial, a través de la siguiente liga: <http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/AvisoPrivacidad.php>

marcado con número 317 de la calle 48 por 29 a y 31 Col Poligono 108, Código Postal 97143 de ésta Ciudad respectivamente y quienes manifiestan que aceptan fungir como testigos de la presente diligencia. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 fracción XII del Código de la Administración Pública de Yucatán, 1, 3, 4 fracciones I, V, VII, VIII y IX, 9 fracción II, 17,24, 25, 26, 28, y 29 de los Lineamientos para los procesos de entrega-recepción, transferencia y desincorporación en la Administración Pública del Estado.

Acreditadas las personalidades de los participantes en este acto, se procede a formalizar la entrega de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al C.P. Ronal Teodoro Ku Quiñones, para el ejercicio de sus atribuciones como Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, así como los asuntos de su competencia, por lo que, para estos efectos se hace entrega del informe, formatos y documentación respectiva conforme a lo siguiente:

Unidad administrativa: Departamento de Administración y Finanzas

APARTADO	CLAVE DEL FORMATO	FORMATO	NÚMERO DE FOJAS (35)
I Marco Normativo de Actuación	MNA-01	Informe de actuación	16
	MNA-02	Marco normativo aplicable	2
III Recursos Humanos	RHM-01	Estructura orgánica	1
	RHM-02	Resumen de plazas ocupadas y vacantes	1
	RHM-03	Plantilla de personal	1
	RHM-04	Contratación de servicios profesionales	1
IV Recursos Financieros	RFI-01	Estados financieros	1
	RFI-03	Información presupuestaria	1
	RFI-04	Estados financieros dictaminados	1
	RFI-05	Efectivo en fondo fijo y cajas recaudadoras	2
	RFI-06	Corte de formas	1
	RFI-07	Cuentas de inversiones y cheques	1
	RFI-08	Cheques en tránsito y/o pendientes de Entregar	1
	V Recursos Materiales	RMA-01	Bienes muebles
VIII Información Documental	IDC-01	Archivo vigente	2
IX Asuntos en Trámite	ATR-01	Asuntos pendientes	1
		CD ANEXO	1

El C.P. Ronal Teodoro Ku Quiñones manifiesta, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna toda la información y documentación con que cuenta el Departamento de Administración y Finanzas que estaba a su cargo, misma que está contenida en los formatos que se mencionan en el cuerpo de la presente acta y que forman parte integrante de esta, firmándose autógrafamente en todas sus 36 fojas, así mismo se incluye un dispositivo electrónico (disco compacto ubicado en el folio: 00035) con los anexos de los formatos el cual se encuentra debidamente suscrito de conformidad por los Servidores La Secretaría de la Contraloría General (SECOGEY), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar la debida integración de las actas por las que se formalizan los procesos de entrega - recepción, así como de los formatos y anexos de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, que desempeñen su empleo, cargo o comisión en la dependencia, entidad o unidad administrativa de que se trate, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable. Transferencia de datos personales. Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados, salvo aquellas que resulte necesario para atender algún requerimiento por parte de alguna autoridad cuando medie una solicitud que se encuentre debidamente fundada y motivada. Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales. Usted podrá manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades mencionadas, comunicándolo al correo electrónico solicitudes.secogey@yucatan.gob.mx. Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral. Si desea conocer el aviso de privacidad integral, éste puede ser consultado en nuestro portal web oficial, a través de la siguiente liga: <http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/AvisoPrivacidad.php>

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

Públicos entrante y saliente, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----

La L.E. Cynthia Dianelly Torres Escalante, indica que en las entregas-recepción subsecuentes deberán de apegarse a lo dispuesto en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Yucatán en lo concerniente en la materia. -----

La presente entrega no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con motivo del desempeño de su cargo.-----

El C.P. Luis Rolando Can Verdejo recibe, con las reservas de la Ley, del C.P. Ronal Teodoro Ku Quiñones todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus formatos.-----

La verificación del contenido del Acta correspondiente deberá realizarse por el C.P. Luis Rolando Can Verdejo dentro de un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la suscripción de la presente acta de Entrega-Recepción, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 párrafo primero de los Lineamientos para los procesos de Entrega-Recepción, Transferencia y Desincorporación en la Administración Pública del Estado. Durante dicho lapso, el C.P. Ronal Teodoro Ku Quiñones podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que se le solicite. En caso de que en el plazo de diez días hábiles siguientes a la fecha en la cual se haya notificado el requerimiento, no se realizaran las aclaraciones o no se entregara la información solicitada por el servidor público entrante, el Titular del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán o el Coordinador de Enlace del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán, deberá hacerlo del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General, por escrito, dentro de un plazo de cinco días hábiles, tal y como lo establece el artículo 33 de los Lineamientos para los procesos de Entrega-Recepción, Transferencia y Desincorporación en la Administración Pública del Estado, contado a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicial otorgado, para que proceda en su caso, en el ámbito de responsabilidades administrativas.-----

De conformidad con el artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, el servidor público saliente, deberá presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses modificatoria dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma, de conformidad con el artículo 37 de los Lineamientos para los procesos de Entrega-Recepción, Transferencia y Desincorporación en la Administración Pública del Estado. -----

Esta documentación contiene Datos Personales, por lo que se deberán adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. En consecuencia, el mal uso de los mismos será responsabilidad de la autoridad y los concedores del presente asunto, con fundamento en el artículo 6, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 24 fracción VI, 68, 106, 110, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, 21, 66, 67 fracción I y 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable.-----

Previa lectura de la presente acta a los actuantes y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14 horas con 32 minutos del 15 de junio de 2022, firmando en cuatro tantos, para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

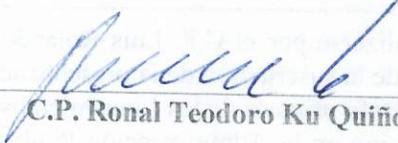
La Secretaría de la Contraloría General (SECOGEY), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar la debida integración de las actas por las que se formalizan los procesos de entrega - recepción, así como de los formatos y anexos de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, que desempeñen su empleo, cargo o comisión en la dependencia, entidad o unidad administrativa de que se trate, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable. Transferencia de datos personales. Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados, salvo aquellas que resulte necesario para atender algún requerimiento por parte de alguna autoridad cuando medie una solicitud que se encuentre debidamente fundada y motivada. Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales. Usted podrá manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades mencionadas, comunicándolo al correo electrónico solicitudes.secogey@yucatan.gob.mx. Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral. Si desea conocer el aviso de privacidad integral, éste puede ser consultado en nuestro portal web oficial, a través de la siguiente liga: <http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/AvisoPrivacidad.php>



POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENTREGA

RECIBE


C.P. Ronal Teodoro Ku Quiñones


C.P. Luis Rolando Can Verdejo

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL


L.E. Cynthia Dianelly Torres Escalante

TESTIGOS DE ASISTENCIA EN EL PRESENTE ACTO

POR EL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE

POR EL SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE


C. Addy Nallely Escamilla Cocom


Lic. Erika Guadalupe Zuñiga Castro

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE ENTREGA-
RECEPCIÓN DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022, DEL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

La Secretaría de la Contraloría General (SECOGEY), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar la debida integración de las actas por las que se formalizan los procesos de entrega - recepción, así como de los formatos y anexos de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, que desempeñen su empleo, cargo o comisión en la dependencia, entidad o unidad administrativa de que se trate, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable. Transferencia de datos personales. Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados, salvo aquellas que resulte necesario para atender algún requerimiento por parte de alguna autoridad cuando medie una solicitud que se encuentre debidamente fundada y motivada. Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales. Usted podrá manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades mencionadas, comunicándolo al correo electrónico solicitudes.secogey@yucatan.gob.mx. Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral. Si desea conocer el aviso de privacidad integral, éste puede ser consultado en nuestro portal web oficial, a través de la siguiente liga: <http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/AvisoPrivacidad.php>

MÉRIDA, YUCATÁN A 13 DE JUNIO DE 2022
OFICIO.- DG/0260/2022

ASUNTO: Solicitud de Intervención.

M.F. LIZBETH BEATRIZ BASTO AVILÉS. ✓
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.
PRESENTE.

004

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3, 4 fracción VII y VIII, 5, 8 fracción II, 9 fracción II, 17, 19, 24, 25, 26, 28 y 31 de los lineamientos para los procesos de Entrega-Recepción, Transparencia y Desincorporación en la Administración Pública del Estado; solicito a usted de la manera más atenta, la participación de la Secretaría de la Contraloría General, para que el día y hora que más adelante se señala, intervenga en el ámbito de su competencia para verificar el debido cumplimiento de la entrega-recepción, la cual se efectuará como se detalla a continuación.

Nombre del Servidor Público Saliente	C.P. Ronal Teodoro Ku Quiñones
Nombre del Servidor Público Entrante	L.C. Luis Rolando Can Verdejo
Unidad Administrativa que se Entrega	Departamento de Administración y Finanzas
Lugar de la Entrega-Recepción	Sala de Juntas del IEAEY
Fecha y Hora de la Entrega-Recepción	15 de junio de 2022 a las 09:00 horas

Anexo al presente sírvase encontrar la relación de los formatos que se deberán incorporar al acta administrativa de Entrega-Recepción, debidamente validados por el servidor público saliente y con el visto bueno de la Titular de la entidad. Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.



SECOGEY
SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

ÁREA DE
CORRESPONDENCIA

ATENTAMENTE.

14 JUN. 2022

LIC. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

RECIBIDO POR: LUCELLY CONCEPCION RODRÍGUEZ GARRIDO
DOCUMENTO DE: 1 FOLIOS: 2 ANEXOS: 1
HORA: 9:21 FIRMA: MÉRIDA, YUC.

C.c.p. C.P. Ligia Patricia Castillo Góngora- Subsecretaria del sector Estatal y Paraestatal. SECOGEY
Lic. Gabriela del C. Aguilar Pérez- Encargada de la Dirección de Auditoría del Sector Paraestatal. SECOGEY
C.P. María Teresa Solís González - Titular del Órgano de Control Interno asignado al IEAEY. SECOGEY
L.C. Luis Rolando Can Verdejo- Servidor público entrante. IEAEY. Presente
C.P. Ronal Teodoro Ku Quiñones. Servidor público saliente. IEAEY. Presente



Handwritten notes and signatures on the right margin:
Casta
J...
[Signature]
[Signature]

F-ER-10: Anexo a la Solicitud de Intervención de la Contraloría

Unidad Administrativa que se entrega: **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Fecha de entrega: **15 de junio de 2022**

(3)

APARTADO	CLAVE DEL FORMATO	FORMATO	APLICA		OBSERVACIONES
			SI	NO	
I Marco Normativo de Actuación	MNA-01	Informe de actuación	X		
	MNA-02	Marco normativo aplicable	X		
II Programa Presupuestarios	PLE-01	Programa presupuestarios			
III Recursos Humanos	RHM-01	Estructura orgánica	X		
	RHM-02	Resumen de plazas ocupadas y vacantes	X		
	RHM-03	Plantilla de personal	X		
	RHM-04	Contratación de servicios profesionales	X		
	RHM-05	Jubilados y pensionados			
IV Recursos Financieros	RFI-01	Estados financieros	X		
	RFI-02	Información contable en dependencias			
	RFI-03	Información presupuestaria			
	RFI-04	Estados financieros dictaminados	X		
	RFI-05	Efectivo en fondo fijo y cajas recaudadoras	X		
	RFI-06	Corte de formas	X		
	RFI-07	Cuentas de inversiones y cheques	X		
	RFI-08	Cheques en tránsito y/o pendientes de entregar	X		
	RFI-09	Deuda pública			
	RFI-10	Deuda indirecta o contingente			
	RFI-11	Programa de subsidios, estímulos y apoyos			
	RFI-12	Contratos de fideicomisos			
V Recursos Materiales	RMA-01	Bienes muebles	X		
	RMA-02	Bienes muebles en arrendamiento financiero			
	RMA-03	Bienes inmuebles			
	RMA-04	Software adquirido			
	RMA-05	Software desarrollado			
	RMA-06	Bases de datos			
	RMA-07	Almacenes			
	RMA-08	Bienes en custodia			
VI Obra Pública	OBP-01	Obras terminadas durante la administración			
	OBP-02	Obras en proceso			

[Handwritten signature]

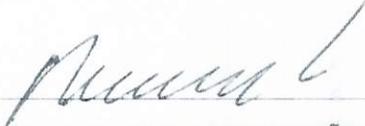
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

APARTADO	CLAVE DEL	FORMATO	APLICA	OBSERVACIONES
VII Contratos y Convenios	CCV-01	Contratos y convenios		
VIII Información Documental	IDC-01	Archivo vigente	X	
IX Asuntos en Trámite	ATR-01	Asuntos pendientes	X	
	ATR-02	Resoluciones y laudos		
X Asuntos Diversos	ASD-01	Seguros vigentes		


 C.P. RONAL TEODORO KU QUIÑONES
 SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE


 LIC. ROSA ADRIANA DIAZ LIZAMA
 DIRECTORA GENERAL

(Vertical handwritten notes and signatures on the left margin)



MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
KI

QUINONES

RONAL TEODORO

DOMICILIO

C 69 C X 128A Y 128 B 283

FRANCOSQUES DE YUCALPETEN 97246

MERIDA YUC

CLAVE DE ELECTORADO KUQNRN66110931H000

CURP KUQNR66110931YNXXN01

ANO DE REGISTRO 1991 04

ESTADO 31

MUNICIPIO 050

SECCION 0416

LOCALIDAD 0001

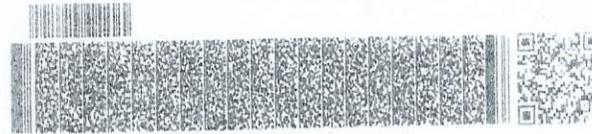
EMISION 2017

VIGENCIA 2027

FECHA DE NACIMIENTO

09/11/1966

SEXO H



Handwritten signature



IDMEX1640158612<<0416051046437
6611097H2712310MEX<04<<12637-0
KU<QUINONES<<RONAL<TEODORO

Vertical handwritten signatures and marks



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ESCAMILLA
COCOM
ADDY NAYELI

SEXO M



DOMICILIO
CALLE POR 33 Y 35 SN
COL BEATRIZ VELAZCO 97345
CONKAL, YUC.

CLAVE DE ELECTOR ESCCADD1122831M900

CURP
EACA011228MYNSCDA6

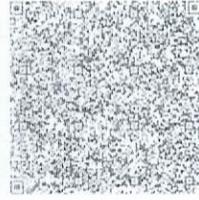
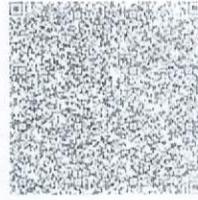
AÑO DE REGISTRO
2020 00

FECHA DE NACIMIENTO
28/12/2001

SECCIÓN
0052

VIGENCIA
2020 - 2030

Addy



IDMEX2144258202<<0062126005475
0112282M3012316MEX<00<<11131<9
ESCAMILLA<COCOM<<ADDY<NAYELI<<

Marcos
Ady
Ady



MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ZUNIGA
CASTRO
ERIKA GUADALUPE

SEXO M



DOMICILIO
C 48 POR 29 A Y 31 317
COL POLIGONO 108 97143
MERIDA, YUC

CLAVE DE ELECTOR ZGCSERR9042031M300

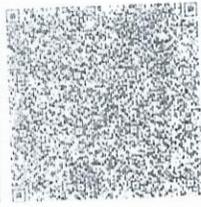
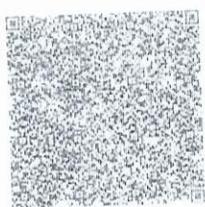
CURP
ZUJCE880420MYNXSR01

AÑO DE REGISTRO
2006 06

FECHA DE NACIMIENTO
20/04/1988

SECCIÓN
0320

VIGENCIA
2020 - 2030



IDMEX2077458058<<0323076389200
8904207M3012316MEX<06<<18883<3
ZUNIGA<CASTRO<<ERIKA<GUADALUPE

Munice
Ady
Castro

Asunto: Nombramiento

L.C. LUIS ROLANDO CAN VERDEJO

Presente.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren la fracción XII del artículo 16 del Decreto número 349/2016 que regula el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán de fecha 18 de febrero del año 2016 y el artículo 76 fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán, comunico a Usted que a partir de la presente fecha, he tenido a bien designarle como:

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN**

Con las facultades y atribuciones que dicho cargo confieren, las disposiciones legales y complementarias respectivas, por lo que a partir del día TREINTA del mes de MAYO del DOS MIL VEINTIDOS entra Usted en ejercicio de dicha función, exhortándole a cumplir bien y fielmente el ejercicio que se le encomienda.

Se expide el presente nombramiento en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los VEINTINUEVE días del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTIDOS.

LÍC. ROSA ADRIANA DIAZ LIZAMA
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.



**Cynthia Dianelly
Torres Escalante**

Contralor Interno
Dirección de Auditoría al Sector
Centralizado
919629



Esta credencial es usada para identificarse en cuanto a los rasgos físicos y nombre asentados en ella para acceder al Edificio Administrativo Siglo XXI, con domicilio: Calle 20-A núm. 284-B por 5-C, primer y segundo piso, Col. Xcumpich, C.P. 97204, Tel: (998) 830-38-00, Mérida, Yucatán, México, por lo cual deberá ser portada en todo momento durante su estancia.

M.F. Lizbeth Basto Avilés
Secretaría de la Contraloría General.

El uso indebido de esta credencial preve y sanciona un delito.
Esta credencial es intransferible y deberá ser devuelta a la Dependencia cuando así se requiera.



www.contraloria.yucatan.gob.mx





DESPACHO DE LA SECRETARIA

Dirección de Auditoría del Sector Paraestatal

Número de oficio: XVII-661-DASP-186/2022

Asunto: Designación de Contralor Interno y Comisario Propietario

Mérida, Yucatán, a 08 de junio de 2022.

Lic. Rosa Adriana Diaz Lizama
Directora General del Instituto de Educación para
Adultos del Estado de Yucatán.
Presente.

De conformidad con las atribuciones de control y vigilancia conferidas por el marco jurídico vigente y aplicable a la Secretaría de la Contraloría General, en relación al adecuado desempeño de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Estatal, así como el cumplimiento de las normas legales en materia de presupuesto y gasto público; por este medio tengo a bien comunicarle que la **L.E. Cynthia Dianelly Torres Escalante** ha sido designada como Titular del Órgano de Control Interno y Comisaria Propietaria del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY), en sustitución de la **C.P. Maria Teresa Solis González**, designación que es efectiva a partir del 08 de junio del presente año.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 fracción XVII, 46 fracciones VIII y XVI del Código de Administración Pública de Yucatán, 1, 4, 5, 11 apartado B fracción XI, 525 fracciones I, II y IV; 546, 548 y 617 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, 1, 7, 205 y 207 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, 114, 116 y 117 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.
Secretaria de la Contraloría General.

- C.C.P.
- C.P. Ligia Patricia Castillo Góngora, MAT. - Subsecretaria del Sector Estatal y Paraestatal. SECOGEY. - Presente
 - C.P. Melba Maria Poot Ruiz. - Directora de Auditoría al Sector Centralizado. SECOGEY. - Presente
 - Lic. Gabriela del Carmen Aguilar Pérez. - Encargada Provisional de la Dirección de Auditoría del Sector Paraestatal. SECOGEY. - Presente
 - C.P. Ronal Teodoro Ku Quiñones. - Encargado temporal del Departamento de Administración y Finanzas. IEAEY - Presente
 - C.P. Alejandra del Rocio Vázquez Moreno. - Jefa de departamento de Control y Seguimiento del Sector Centralizado. SECOGEY. - Presente
 - L.E. Cynthia Dianelly Torres Escalante. - Titular del Órgano de Control Interno y Comisaria Propietaria asignada al IEAEY. SECOGEY. - Presente

Archivo
Minutario

Edificio Administrativo Siglo XXI,
Calle 20-A No. 284-B x 3-C
Piso 1 y 2 Col. Xucunpich,
C.P. 97204 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3800 Ext. 13000
contraloria.yucatan.gob.mx

Murillo
[Signature]
[Signature]
[Signature]

09/06/2022
Rosa Lizama

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
ESTADO DE YUCATÁN

725 KIBI CANAL
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
ESTADO DE YUCATÁN